

Educación básica ¿Universal? La situación argentina frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Agustín Salvia y María Florencia Rossaro.

Cita:

Agustín Salvia y María Florencia Rossaro (2008). *Educación básica ¿Universal? La situación argentina frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. *Revista del Observatorio Social*, 17, 8-11.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/agustin.salvia/311>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pnKz/Y3N>

Educación Básica ¿Universal? La situación Argentina frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Agustín Salvia

Maria Florencia Rossaro

“Alcanzar la educación básica universal” constituye el segundo, de los ocho denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. Tales objetivos conforman un compromiso de cooperación entre países, compromiso al cual la Argentina suscribió en el año 2000 y cuyas metas finales propuestas deben alcanzarse en 2015.¹ Particularmente, en lo referido a la educación, cuestión que aquí se abordará, nuestro país ha planteado como meta asegurar que para el año 2010 todos los niños/as y adolescentes completen los diez primeros años de educación básica, y que, al año 2015, todos logren alcanzar doce años de educación obligatoria. Esto último ha quedado especialmente reafirmado con la nueva normativa que la legislación ha establecido en materia educativa (Ley de Educación n° 26.206), la cual obliga –sin mayores demoras- a cumplir desde ahora con este objetivo. Por lo demás, sólo restan dos años para 2010 y menos de siete para 2015. ¿Cuán lejos estamos de cumplir con las metas comprometidas? Y, nos menos importante, ¿qué tanto estamos dejando a un lado criterios tan básicos como la calidad y la equidad en materia educativa?

En base a estas preguntas, estas notas ofrecen algunos datos que describen el actual estado de situación de la educación, procurando centrar el análisis tanto en los niveles de asistencia escolar como de la calidad educativa. En tal sentido, cabe recordar que la nueva Ley de Educación 26.206 –promulgada el 27 de diciembre de 2006- establece en su artículo 11° que “los fines y objetivos de la política educativa nacional son: asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales. (...) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales

¹ Tanto los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordados internacionalmente, como los incorporados por la Argentina y sus metas a nivel nacional pueden consultarse en las Síntesis Ejecutivas –una de las cuales es el *Informe País 2005: Síntesis Ejecutiva. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un compromiso con la erradicación de la pobreza, la inclusión social y la no discriminación-* que realiza el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD Argentina).

y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad”. Tal fragmento engloba en sí mismo el hecho del acceso universal a la educación –extendida a 12 años obligatorios-. Además, refiere como objetivos el brindar oportunidades equitativas de aprendizaje de lengua extranjera así como del manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (artículo 27°).

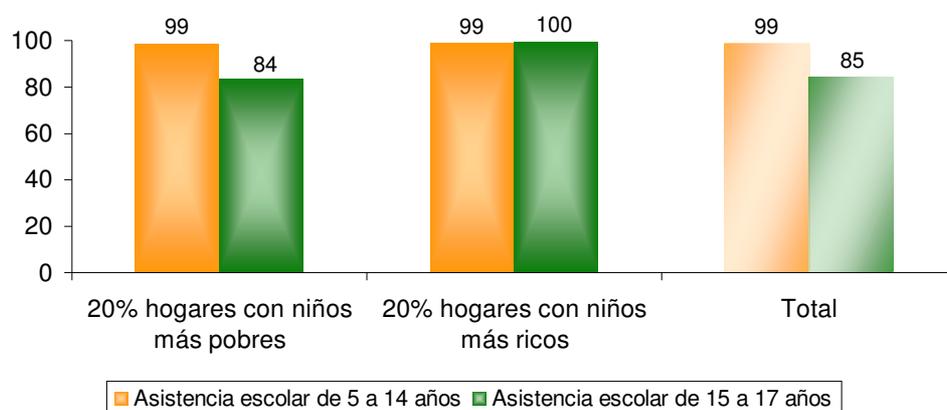
Frente a esta norma que constituye un legítimo parámetro, los datos del estudio del Barómetro de la Infancia, realizado por el Departamento de Investigación Institucional de la UCA junto con la Fundación Arcor dan cuenta de los dispares logros y déficit educativos que presenta nuestro país.² En función de cumplir con la meta de 10 años de educación básica, la información indica que para los niños y niñas de entre 5 y 14 años, si bien la tasa de asistencia es casi del 100%, todavía 1 de cada 10 de estos niños/as presenta rezago escolar. Más aún, si consideramos a los niños/as de 14 años, el déficit –sea por no asistencia o rezago- afecta a casi 2 de cada 10 de estos. Asimismo, si analizamos al grupo etáreo de entre 15 y 17 años, a quienes corresponde cursar y completar la educación secundaria -para alcanzar los 12 años de educación obligatoria-, el déficit se hace todavía más marcado. El rezago escolar deja atrás al 39% de estos adolescentes, en donde cabe incluir a un 15% que directamente abandonó la escuela.

Ahora bien, si evaluamos la problemática en términos de oportunidades de acceso equitativo a la escuela, se confirma la existencia de particulares diferencias según estrato social a los que pertenecen los niños, tanto entre los niños/as que cursan o deberían cursar el nivel primario, como, sobre todo, en los adolescentes que deberían hacer lo propio en el nivel secundario. En este caso, mientras que en el 20% de los hogares relativamente más ricos (clases medias profesionales) el porcentaje de adolescentes que asisten a la escuela es del 100% -si bien sólo un 86% lo hace en la edad correspondiente-, en el 20% de los

² La Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) es una encuesta multipropósito con diseño en panel que se aplica anualmente sobre una muestra aleatoria de 2500 casos estratificada socio-residencialmente según el perfil educativo predominante de los jefes de hogar de los radios censales seleccionados. Dicha muestra es representativa de la población de 18 años y más con residencia en importantes centros urbanos de la Argentina: Área Metropolitana de Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran Salta, Gran Resistencia, Gran Mendoza, Neuquén-Plottier, Bahía Blanca, Rosario y Paraná. Específicamente, para el Barómetro de la Infancia, se utiliza un módulo especial de niñez dentro de la misma encuesta, aplicado a los hogares con niños/as y/o adolescentes de menos de 18 años de edad, siendo sus padres, tutores o responsables, los respondientes de la misma.

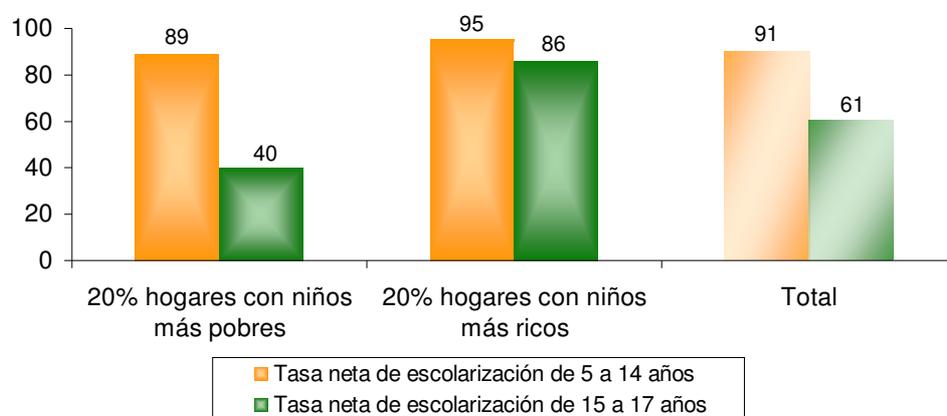
hogares más pobres, esta cifra desciende al 84% y la tasa neta de escolarización³ apenas alcanza al 40% de este grupo (ver gráficos 1 y 2).

Gráfico 1: Asistencia escolar según estrato socioeconómico. En porcentaje



Fuente: EDSA. Observatorio de la Deuda Social Argentina. DII-UCA.

Gráfico 2: Tasa neta de escolarización según estrato socioeconómico. En porcentaje



Fuente: EDSA. Observatorio de la Deuda Social Argentina. DII-UCA.

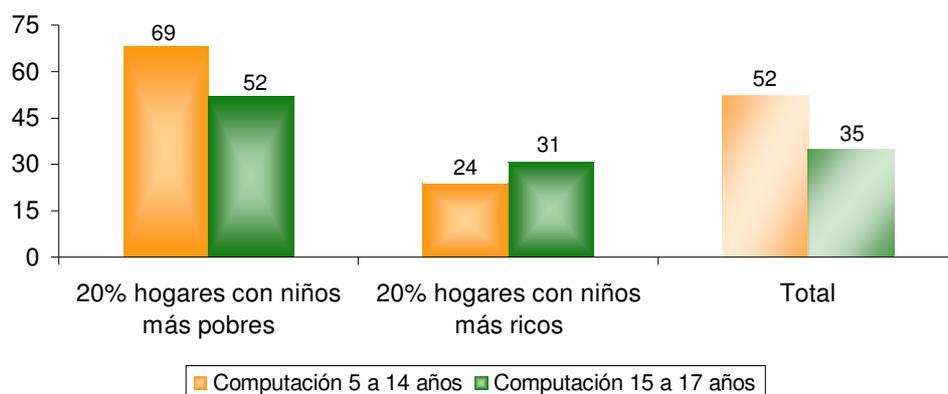
Por otra parte, especial análisis merece la cuestión del acceso a una educación de calidad. En el actual contexto de globalización y de continuos cambios e innovaciones científicas y

³ La Tasa Neta de Escolarización representa el porcentaje de niños/as y/o adolescentes que asisten a la escuela al año correspondiente a su edad según la normativa establecida respecto al total de la población de la misma edad.

tecnológicas, no alcanza con contar con educación primaria y secundaria para enfrentar los desafíos de la vida social, sino que dicha educación debe ser de calidad y brindar las herramientas necesarias para que, cumplido este ciclo, el adolescente pueda insertarse en una sociedad que demanda jóvenes con capacidades y competencias especiales. Pero si ya el acceso a la educación no es completo, a la vez que se vislumbran fuertes diferencias por nivel socioeconómico, al evaluar la calidad educativa uno y otro problema se acentúan aún más.

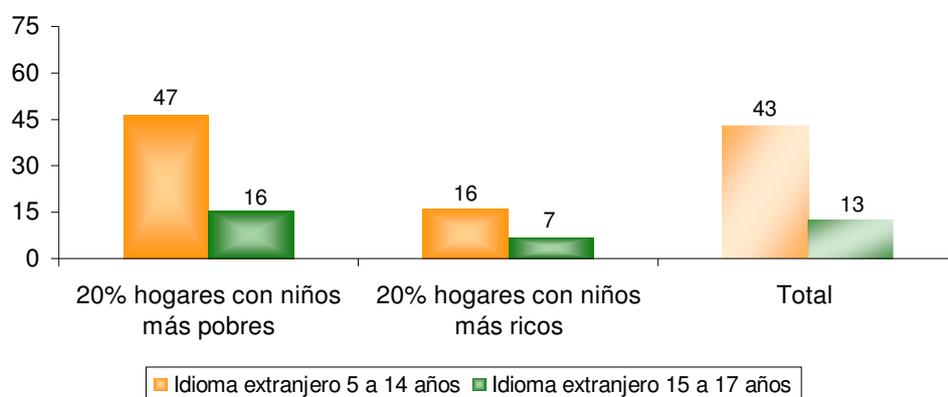
Al momento de analizar si los niños/as y/o adolescentes reciben enseñanza de computación e idioma extranjero en la escuela (exigencias de la actual Ley de Educación) encontramos que, para el grupo de edad de 5 a 14 años, todavía un 52% no cuenta con enseñanza de computación. A la vez que esto le ocurre al 69% de los niños del 20% de los hogares más pobres, frente a un 24% en el 20% de los hogares relativamente más ricos. Igual situación se evidencia con respecto al idioma extranjero: un 43% de estos niños no recibe instrucción alguna en esta área, con un 47% en el caso del 20% de los hogares más pobres y sólo un 16% en el caso del 20% de los hogares más ricos. En el caso de los adolescentes de entre 15 y 17 años que asisten de manera regular, si bien el déficit de acceso es menos grave (35% no recibe computación y 13% no cuenta con enseñanza de idioma), la desigualdad es todavía más marcada (ver gráficos 3 y 4).

Gráfico 3: No contar con enseñanza de computación en la escuela según estrato socioeconómico. En porcentaje



Fuente: EDSA. Observatorio de la Deuda Social Argentina. DII-UCA.

Gráfico 4: No contar con enseñanza de idioma extranjero en la escuela según estrato socioeconómico. En porcentaje



Fuente: EDSA. Observatorio de la Deuda Social Argentina. DII-UCA.

La evidencia confirma que el acceso a una educación adecuada no constituye un derecho universal, sino que depende especialmente del nivel socioeconómico del hogar al que el niño/a y/o adolescente pertenezca. Cualquiera sea el indicador que se tome, aquellos infantes pertenecientes a hogares de estratos más bajos presentan menos posibilidades de contar con escolaridad plena y educación de calidad. De esta manera, el campo de la educación básica y secundaria parece estar signado -a igual que otros recursos económicos y sociales- por condiciones que configuran a futuro la perpetuación de una sociedad donde las oportunidades de progreso son para algunos “afortunados” (para los hijos de hogares privilegiados). En su mayoría, los problemas señalados atañen fundamental y más ampliamente a condiciones creadas por la pobreza y a la existencia de desigualdades estructurales que las políticas públicas no han querido o no han sabido resolver.

Frente a esta realidad, la ausencia de una clara política de Estado orientada a erradicar la pobreza y la desigualdad hace que el sistema educativo –y las políticas que lo conducen– continúe estando lejos de cumplir su cometido sirviendo como garante de la igualdad de oportunidades y de la integración social. Si bien puede ocurrir que se alcancen formalmente los Objetivos del Milenio, sin un cambio de cosmovisión, orientación y esfuerzo económico en las políticas públicas nada habrá de cambiar realmente en 2015 en materia de capacidades de progreso e inclusión social. De ahí que lo más probable es que el resultado

final no diste mucho de la situación de precariedad laboral y social que actualmente presentan los jóvenes de entre 18 y 25 años, entre los cuales casi el 40% -en su gran mayoría pertenecientes a hogares pobres- no cuenta con estudios secundarios completos, están desempleados y sufren la marginación social.

Es un desafío pendiente para el Estado invertir y generar políticas sociales y educativas de inclusión, donde no sólo se procure el acceso a la escolaridad obligatoria, sino un pleno y compensatorio desarrollo de las capacidades humanas y sociales de todos los niños/as y adolescentes, de manera independiente de su origen geográfico o económico. Entre otras “metas” esto implica generar condiciones sociales básicas de “educabilidad” –al tiempo que se procura cumplir con los 12 años obligatorios de escolaridad-, así como brindar la jornada de escolaridad completa o extendida prevista por la ley (sobre todo para los sectores más vulnerables), al tiempo que es obligación del Estado garantizar a todos contenidos y servicios educativos de alta calidad. El incremento de las partidas educativas en el Presupuesto Nacional –no menos del 6% del PBI en el presupuesto consolidado del Estado Nacional-, las políticas de becas implementadas así como el Programa Nacional de Inclusión Educativa, entre otros, son esfuerzos que están lejos de agotar las acciones imprescindibles para procurar una verdadera educación universal. Es necesaria la adopción de políticas compensatorias que proporcionen oportunidades de acceso a los sectores más vulnerables de la sociedad, promoviendo e invirtiendo en la construcción de nuevas escuelas con el equipamiento suficiente para brindar una enseñanza que permita y prepare a los niños/as y adolescentes un óptimo desempeño social y laboral, así como de realización personal. Es menester del Estado Nacional cumplir y hacer cumplir la normativa establecida para que, efectivamente, se logre el acceso a la educación universal, donde universal signifique para todos, sin desequilibrios ni inequidades sociales.